



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 JUL. 1991

Expte. Nº 22.037/91

VISTO:

La resolución Nº 25-IEM-91, del 28 de Junio del año en curso, obrante a Fs. 5/6; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución la Directora del Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal autoriza el dictado del Curso: "La Geografía de la Ciudad, Método de Investigación y Trabajo Práctico", a cargo de la Prof. Sandra Liliana Mansilla, cuyos fines y objetivos detallan;

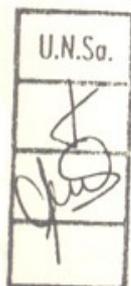
Que asimismo el citado Instituto solicita a Fs. 7, autorización para llevarlo a cabo entre los días 11, y 13 de Julio en curso;

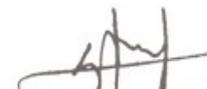
POR ELLO:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

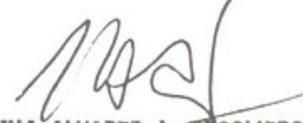
ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal con respecto al dictado del curso LA GEOGRAFIA DE LA CIUDAD, METODO DE INVESTIGACION Y TRABAJO PRACTICO, el cual se llevó a cabo entre los días 11 y 13 de Julio del año en curso, a cargo de la Prof. Sandra Liliana MANSILLA.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga al Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal para su toma de razón y demás efectos.




C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretaría General


C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
a/c RECTORADO


Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA